

SUMARIO

(Circular N° 2/22)

Aprobación del Diario de sesión N° 42.

Media hora previa

[Edil Ronald Martínez](#) : [Referéndum por Ley de Urgente Consideración](#) .

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Nacional](#) – [Edil Darwin Correa](#) : [34 años del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate.](#) [El sistema político y la información relativa al referéndum para la derogación de 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración.](#)

[Partido Colorado](#) – [Edil Susana De Armas](#) : [34 años del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate.](#)
[Diversas solicitudes de vecinos de Ibáñez de la Aldea Las Flores.](#)

[Frente Amplio](#) □ [Edil Ricardo Castro](#) : [Consecuencias de la Ley de Urgente Consideración](#) .

Exposiciones

Edil Fernando Perdomo: “Lo que permite la LUC con los nuevos alquileres”.

Edil a Andrea Vicentino : “ La libertad que permite la LUC ”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 2/2022.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión. (dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 43.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:26 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 15 de marzo de 2022.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Javier Sena, Pedro Gava, Osvaldo Matteu, Fernando Perdomo, José Ramírez, Elbio Cabrera, Verónica Robaina, Ronald Martínez, Christian Estela, Andrés Arias, Sergio Duclosson, Nicolás Billar, Hugo Fernández y los ediles suplentes: Rosa Trinidad, Maia González, César López, Nelson Echeto, Ana María Fernández, Federico Guadalupe, Susana De Armas,

Fernando Borges y Juan González Evora. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría: Julia Busnadiago.

PRESIDENTE (Damián Tort).- Siendo las 21:26 minutos del día 15 de marzo de 2022 y estando en número, comenzamos la sesión.

Ponemos a consideración el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 42/2022.**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra el señor edil Ronald Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, señor presidente.

Buenas noches.

Como ya sabemos **este 27 de marzo estamos convocados a votar un referéndum para derogar o no la Ley de Urgente Consideración** . La LUC –nombre abreviado de la ley– contiene 476 artículos y nuestro presidente, Luis Lacalle Pou, ya anunciaba en la campaña de 2014 que, si bien ya tenía una base, le fue agregando temas que recogió durante sus recorridas por todo el país, primero, en las internas del partido, después, en la elección nacional, agregándole temas de los otros sectores del Partido Nacional, y, luego, en el balotaje, incluyendo intereses de los partidos políticos de la coalición de Gobierno.

El PIT-CNT comenzó a levantar firmas para derogar 135 artículos de esta ley; este PIT-CNT que al segundo día de haber llegado el Covid al Uruguay –justo hoy hace fecha– convocaba a un caceroleo en contra de la gestión del Gobierno, y pese a la incertidumbre y al temor que existía en aquel momento fue mucho más fuerte el aplauso hacia el personal de la Salud que el ruido que hacían las ollas.

Aquel PIT-CNT, que en plena pandemia y con el “quedate en casa” de la libertad responsable movilizaba a los sindicatos más numerosos sin tener en cuenta los riesgos que todos conocíamos o cuando el país comenzaba un crecimiento económico confirmando que la decisión de no apagar los motores de la economía estaba dando resultados, atacó de nuevo paralizando los sectores más importantes para este crecimiento. Recordamos el paro en la terminal del puerto que generó pérdidas importantes para el comercio exterior sin contar con la pérdida de aquel cargamento de vital importancia de los contenedores refrigerados, cuyo costo de U\$S20.000 cada uno, estaba dispuesto en la suba porque ya no se fabricaban más debido a la pandemia. O el paro de la refinería de Ancap, algo que no ocurría desde 1973 y que, pese a la advertencia de los perjuicios que podía ocasionar, igual se concretó. (c.g.)

Las consecuencias ya las sabemos: rotura de una válvula de la unidad central que llevó a una paralización del refinado por un tiempo importante y que generó un sobre costo para la empresa; ahí nadie se preocupó por el aumento del combustible o por la salud de la empresa pública.

Esta lucha contra el Gobierno arrastró al Frente Amplio y comenzaron a aparecer sus dirigentes para enfrentarse al Gobierno pidiendo cuarentenas obligatorias, rentas básicas con dineros que no existían, criticando porque no se compraban vacunas, ofreciendo mediar para comprar la Sputnik. Menos mal que no ocurrió, experimentaron con un país vecino y nunca les llegó la segunda dosis. Hoy ni siquiera está habilitada por la Organización Mundial de la Salud.

Después, cuando llegaron las vacunas, criticaron el sistema de vacunación, que iba a ser insuficiente para vacunar en tiempo y forma. Y aquí me voy a permitir recordar aquella frase de nuestro presidente: “Fritas las tortas, veremos qué grasa queda”. Así fue, hoy nuestro Gobierno es reconocido en el mundo por el manejo de la pandemia y aquello de apelar a la libertad responsable de los ciudadanos, la inclusión de la ciencia para asesorar al Gobierno creando el GACH, creando un Fondo Coronavirus que sigue derramando dinero para la asistencia social de los más desprotegidos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias compañeros.

Como venía diciendo, el Fondo Coronavirus hoy sigue derramando dinero para la asistencia social de los más desprotegidos. Tanto es así que hoy ha bajado la pobreza, la pobreza infantil y la indigencia en plena pandemia.

Fuimos los primeros en vacunar a casi toda la población con dos dosis, los primeros en vacunar con terceras dosis, los primeros en vacunar a menores de 18 años y los primeros en vacunar a niños. De aquel 10,5 % de desempleo, 5 % de déficit fiscal y récord de deuda pública que recibió el Gobierno, hoy tenemos un 7% de desempleo, niveles del año 2017 □ plena bonanza económica□, 4 % en la baja de informalidad, récord de exportaciones y baja del seguro de desempleo por debajo de los valores de 2019 prepandemia. En ese arrastre del Frente Amplio que lo ha llevado hoy a ser el brazo político del PIT-CNT respecto a la impugnación de los artículos, hay algunos que el Frente Amplio votó e incluso redactó, que ayudó a la redacción. Lo más llamativo: hoy su presidente salió de la central obrera.

Es totalmente legítimo que hayan usado recursos del referéndum y lo hayan logrado pese a las firmas de muertos o a la falsificación de firmas de expresidentes. Pero la razón principal no es lo perjudicial que ha sido la LUC para la población, porque es una ley que se defiende sola y en 2 años de vigencia no hay un solo reclamo de que alguien haya sido perjudicado por ella a no ser, claro, que sea un delincuente. (g.t.d)

La LUC da más libertad y genera derechos a todos los ciudadanos. Eso sí, le resta poder a los sindicatos. Entonces podemos ver que las razones de la impugnación de estos artículos son ideológicas y de poder.

Desde su aprobación esta ley fue atacada. Se la trató de inconstitucional, pero en todos los casos la Suprema Corte de Justicia entendió que estaba sujeta a normas constitucionales. Todo lo que se diga después de esta consideración de la Suprema Corte de Justicia debería ser innecesaria e inútil. No obstante se sigue atacando, diciendo, por ejemplo, que son demasiados artículos para tratar en un solo proyecto. Entró con 501 artículos y salió con 476, cuando algunas leyes del presupuesto tuvieron muchos más. Y si se trata del mismo período constitucional, una ley de presupuesto del expresidente Mujica tenía más de 800 artículos.

Dijeron que no tuvieron tiempo de estudiarla cuando además de hablar durante toda la campaña electoral sobre el contenido de la misma, por primera vez en la historia el texto de la ley se puso a consideración de la población □ publicándolo en páginas oficiales □ 3 meses antes de presentarla en el Parlamento. Además, esta medida sirvió para que el ciudadano común pudiera aportar su mejora y algunos así lo hicieron.

Algunos números con respecto a cómo fue ampliamente debatida en los 90 días de plazo constitucional: 279 artículos fueron modificados; 56 artículos fueron eliminados; 171 delegaciones fueron recibidas en la Comisión del Senado y 117 delegaciones en la Comisión de Diputados.

Decimos que hay razones ideológicas porque si desglosamos los 135 artículos a impugnar por el PIT-CNT y su brazo político, el Frente Amplio, nos damos cuenta de que 101 artículos, o sea las tres cuartas partes de la ley, se refieren a seguridad, educación y vivienda...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, compañeros.

...áreas en las que el Frente Amplio falló rotundamente en su gestión; y esto fue, quizás, el principal motivo del cambio de Gobierno. Y por eso se creó esta Ley de Urgente Consideración, porque había temas urgentes para la población que no podían esperar 1 año o 2.

En seguridad, un primer componente central del éxito de la gestión es el respaldo moral a la Policía y la condena del delincuente, exactamente lo opuesto a lo que hacía el Frente.

Es evidente que para el éxito de la gestión, primero del doctor Jorge Larrañaga y ahora del doctor Luis Alberto Hebert, la LUC ha brindado mayores herramientas. Ninguna de las consecuencias catastróficas anunciadas por la oposición se verificó. Por el contrario, los números en materia de seguridad siguen mejorando, sin que puedan encontrarse contraejemplos.

Comparados los años 2018 y 2019 del Frente Amplio con 2020 y 2021 de este Gobierno, tenemos: 55.000 hurtos menos, 6.930 rapiñas menos. Y para la excusa de que la pandemia influye en esta baja, los números internacionales demuestran que en todos lados crecieron. En Brasil hubo 5 % más homicidios, en Argentina 3,5 %, en Ecuador 14 %, en Estados Unidos 27 %, en Madrid 18 %, en Chile 33 %. Acá, en Uruguay, bajó un 16,3 %. (k.f.)

¿Quién puede estar en desacuerdo con que le pidan la cédula si no ha cometido ningún delito? De 600.000 personas a las cuales se les pidieron la cédula se detuvieron a 627. ¿Ustedes escucharon a esas 600.000 personas quejarse por que les pidieron la cédula?

¿Quién puede molestarse porque le revisen el auto si no lleva droga o algún muerto en la valija? No hace mucho, y en ocasión del clásico del fútbol uruguayo en nuestro departamento, se encontró un arma en un auto que venía a Maldonado y después se supo que iba a ser entregada a un barrabrava. Solo ahí se evitó lo que podría haber sido una masacre.

Para que vean que la ideología está presente. Hay dos artículos iguales: uno que pena la agresión al personal de la Salud, maestros, profesores, etc., y otro que pena la agresión policial. El primero no lo derogan, el segundo sí. Sin lugar a dudas, hay una ideología de por medio.

¿Quién puede estar en desacuerdo con que violadores, homicidas, secuestradores, copadores, narcotraficantes o rapiñeros violentos no tengan reducción de penas y tengan que cumplirlas en su totalidad? ¿O con que a menores infractores se les mantengan los antecedentes por 10 años si cometieron delitos graves como violación, homicidio o abuso sexual agravado?

¿Está mal penar a quien suministra droga en escuelas, liceos, centros de salud, clubes o cárceles? En este sentido, acá se habla de la pobre madre que va presa por llevar marihuana a una cárcel. Y es verdad, es triste, sobre todo por sus hijos mayores de 12 años, que tienen que ir al INAU, pero el narcomenudeo ya estaba penado desde antes, no nació con la LUC. De los 14.000 presos que hoy existen en el país, alrededor de 500 son mujeres, y la mayoría de ellas están condenadas por narcomenudeo. Ahora bien...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, compañeros.

Ahora bien, si los legisladores del Frente Amplio pretenden proponer públicamente despenalizar el narcomenudeo cometido por madres de familia, que lo hagan, y se dará la discusión en el parlamento con franqueza y honestidad, sin mentiras baratas.

Y si lo que quieren decir es que esta señora ingresaba droga porque era pobre, déjenme recordarles que desde los años 70 se viene diciendo que el delito y las causas del mismo son culpa de la pobreza y que como la gente era pobre y porque el capitalismo era malo la gente pobre delinquía. Y eso también es falso, ya que hay delincuencia en todas las clases sociales. Quedó plenamente demostrado sobre todo en la década que va de 2004 a 2014, período en el cual Uruguay entra en una bonanza enorme, con desempleo mínimo entre 5 % y 6 % [valores que algunos de los países desarrollados pueden alcanzar], donde el delito tendría que haber bajado, pero sin embargo las rapiñas se dispararon y los números subieron exponencialmente. (m.r.c.)

En cuanto al poder, que les decía que puede ser una de las causas de la impugnación de estos artículos o, mejor dicho, la pérdida de poder de los sindicatos, tenemos lo siguiente.

¿Es lógico mantener una educación que estaba en poder de los gremios, donde de 100 estudiantes solo 40 aprueban Secundaria? Donde la mayoría de los adolescentes no sabe descontar el IVA; donde el 30 % de los que entran a la universidad no leen bien y otro porcentaje mayor lee bien pero no comprende lo que está leyendo.

La LUC fortalece lo público, se respetan las gremiales como gremiales, pero no como Gobierno. Luego de años de frustrados reclamos se establece un procedimiento para asegurar el reconocimiento de nivel universitario de las carreras docentes y, sin embargo, se atreven a decir que la LUC privatiza la educación. Mienten. Que termina con la obligatoriedad. Mienten. Con la LUC la educación sigue siendo gratuita, laica y obligatoria desde los 4 años hasta la educación media "como antes" y si hoy hay alguien que está violando la laicidad son los gremios que llenan con panfletos todas estas instituciones.

El sindicato de Ancap, por ejemplo, dice que si no se derogan estos artículos el supergás va a subir y la LUC en ningún lado habla del supergás; es mentira.

Por ejemplo que por la portabilidad numérica, esa que nos dio el derecho de ser propietario de nuestro...

(Murmullos).

¿Me puede amparar en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Que se le ampare al señor edil en el uso de la palabra.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias. Continúo.

...que por la portabilidad numérica, aquella que nos da el derecho de ser propietarios de nuestro número de celular, que nos da la libertad de elegir qué empresa nos conviene el sindicato dijo que poco menos estamos destruyendo las empresas públicas, sin embargo esta norma benefició a Antel como la empresa que más números captó a partir de su comienzo.

Nadie va a perder la jubilación, tampoco se va a sacar el beneficio del boleto estudiantil; no se va a terminar el candombe como salió en un video que me hacía acordar cuando decían que se iba a terminar el carnaval. ¿Recuerdan? "Si gana Lacalle se va a terminar el carnaval".

Hace 2 años que la LUC está vigente y no ha pasado ni pasará nada de eso.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga, presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, compañeros.

La población eligió un cambio en su programa de Gobierno y ese programa está plasmado en la Ley de Urgente Consideración. Un gobierno que cumple sus promesas y acá cerca tenemos ejemplos: los cruces de Solís, de Arrayanes y el cruce peligroso de Pan de Azúcar, que fue un compromiso del ahora diputado Rodrigo Blás que gestionó ante el presidente de la República y este dio su aval porque había una palabra empeñada. En aquel momento el ministro Heber le dio prioridad y con el impulso del Director de Vialidad, Hernán Ciganda, se concretó una obra que fue reclamada por 30 años y que según Gobiernos anteriores era imposible concretar.

Me siento orgulloso de pertenecer a este Gobierno. Por eso, para seguir transformando y mejorando la vida de todos los uruguayos, el 27 votamos la papeleta celeste del No para lograr el país que merecemos. (m.g.g.)

Para terminar, señor presidente, y en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate □ hoy hace fecha de su desaparición□ , a quien muchas veces la oposición recurre en sus argumentos, voy a leer unas palabras suyas: “Que al país le vaya mal puede ser el objetivo que persigan solamente malnacidos o criminales. Gente que desee que al Gobierno, es decir al país, le vaya mal, no merece su condición nacional”.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Muy bien.

PRESIDENTE.- Continuamos. Tiene la palabra el señor edil Miguel Cabrera.

EDIL CABRERA (Miguel).- ¿Cuánto tiempo queda, señor presidente?

PRESIDENTE.- Quedan 6 minutos.

EDIL CABRERA (Miguel).- No me va a alcanzar para hacer la exposición.

PRESIDENTE.- ¿Va a solicitar que suspendamos la media hora previa?

EDIL CABRERA (Miguel).- Sí. Voy a solicitar que se suspenda la media hora previa porque ese tiempo no me alcanza.

PRESIDENTE.- Entonces, está a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse

expresarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**, señor Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- “Siempre dando el corazón, siempre jugándose entero, que uno al verlo imaginaba la figura de un lancero. Vamos Wilson con todo, dales, que duele. Nadie dice a los blancos lo que se puede”. Hoy, **a 34 años del pasaje a la inmortalidad de Wilson Ferreira Aldunate**, en nombre del Partido Nacional, ese es nuestro pequeño **homenaje**.
Gracias, presidente.

Ahora bien, vamos a hablar de lo que ha pasado en estos últimos tiempos y del tema que nos convoca casi a diario, porque uno a veces se asombra. ¿Se acuerdan de que había un programa que se llamaba “*Aunque usted no lo crea*”, de Jack Palance, bueno, Jack Palance estaría asombrado, es “*Aunque usted no lo crea*”.

(Interrupciones).

Exactamente. Algunos de mi generación lo habrán visto.

Estaba mirando, recorriendo las redes sociales y veo una cosa. Si estará bastardeado el **sistema político** por algunos actores, si le habrán mentido tanto a la gente que ahora no saben ni qué decir.

(Siendo la hora 21:53 minutos, ocupa la presidencia Pedro Gava).

Si yo hubiese sido uno de los 6.000 y pico que firmó para el referéndum, para derogar estos **artículos de la LUC**

, me sentiría usado y me pararía frente al comité del Frente Amplio de Camino Velázquez

□

acá, en Maldonado

□

y le tiraría alguna frase. Porque que ahora el Frente Amplio, en vez de defender su posición, de defender con la convicción que la causa merece la postura que vienen llevando adelante con el tema del Sí, están llamando a votar anulado. Están explicándole a la gente: "Mire, amigo, vote anulado. Si no lo convence el Sí, vote anulado". Pero ¡qué barbaridad, presidente! ¡A dónde hemos llegado!

Nosotros salimos de barriada todas las tardes con los compañeros de nuestra agrupación Unión y Cambio, y con muchos compañeros del Partido Nacional. Cuando llegamos a la puerta de la casa de un vecino y nos dice: "No sé qué votar", me le paro enfrente y trato de convencerlo con argumentos de que vote No. No se me pasa por la mente decirle: "Vote anulado, vote en blanco o vote otra cosa". ¿Por qué? Porque tengo fe y estoy convencido de lo que estoy predicando, de lo que estamos haciendo.

Ayer recorría las redes sociales □ lástima que no está sentado mi amigo Tato, que lo retuiteó; ¡no lo va a retuitear, si le hace amén!

□

y Oscar De los Santos, intendente durante 10 años

,

diputado

□ el huracán Oscar,

un circo bárbaro

□

,

pone en Twitter: "Hoy en la plaza de Maldonado, acompañando a los compañeros de la papeleta rosada". "Acompañando", o sea: "Vamos a acompañar a los compañeros de la rosada", no está muy convencido. (a.g.b.)

"Alguien me dijo que había que explicar...", alguien le dijo, "...que la única forma de anular el voto es poniendo una lista por el No y otra por el Sí en el sobre. Que hay quienes quieren votar en blanco". Muchachos..., exintendente..., ¿no estás convencido de lo que querés votar? ¿No

tenés argumentos suficientemente fuertes de lo que querés votar?

Por suerte, presidente, mi partido, el Partido Nacional, el partido de los que dejaron la vida para que la gente pudiera votar, el partido de Aparicio, que dejó la vida por una bala que le pegó □ que para que se sepa la dejó para que la gente pudiera votar libremente, por la libertad, no por otra cosa□, mi partido, no se avergüenza de decir que voten que No, porque estamos convencidos de que ese es el camino. Qué poca cosa sería si todos los dirigentes políticos al no convencer con su idea dijeran: "anulalo, anulá tu voto". ¿¡Anular un voto!?! ¡Con lo que costó!

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Anular el voto con los ríos de sangre que corrieron en este país para que la gente pudiera votar? ¿¡Llaman a anular el voto!?

EDIL DELGADO (Leonardo).- No grite tanto.

EDIL CORREA (Darwin).- Llegó el hijo de De los Santos.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Yo no le digo a usted que es hijo de Rodrigo Blás.

EDIL CORREA (Darwin).- No tengo ningún problema, soy amigo de él; no tengo vergüenza en decir que soy amigo de alguien, como tampoco tengo vergüenza en decir que voto por el No porque estamos convencidos de lo que votamos, no como ustedes que votan el ni, ellos votan el ni. ¿Sabe lo que vota el Frente? El ni; cuando no pueden decir no dicen ni. Por suerte esa tomada de pelo no pasa en mi Partido Nacional; por suerte.

Que la gente vote lo que quiera, pero que se decida por algo; la voluntad no puede ser anulada. ¿Dónde estaríamos si anuláramos nuestra voluntad? ¿En qué momento de la patria estamos? Gracias a todo lo que ha pasado que no está gobernando una fuerza política que llama a votar anulado cuando no pueden convencer de algo que ellos mismos propusieron que votaran. ¡Qué locura! Y se retoban todavía; pobrecitos. Jack Palance estaría asombrado: "*Aun que usted no lo crea*".

Y después, la frutilla de la torta y ahora entiendo mucho más; el presidente del Frente Amplio, que hasta hace unos días era el presidente del PIT-CNT, que ahora es más o menos lo mismo, todo entreverado... Siempre fue lo mismo, pero ahora blanquearon la relación, ¿no?

EDIL DELGADO (Leonardo).- Como ustedes con Un Solo Uruguay.

PRESIDENTE.- No...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Disculpe, presidente.

EDIL CORREA (Darwin).- Al presidente del Frente Amplio Fernando Pereira hay que decirle que se ubique en el gallinero, que se ubique en el palo que está parado. Él piensa que el gobierno del Partido Nacional y de la coalición es el Frente Amplio, está convencido de eso y se sentó ayer en una conferencia de prensa a sugerirle al Ministerio del Interior, al Gobierno, que hiciera tal o cual cosa. M'ijo, ¡ubicate Pereira!, usted no puede sugerir nada porque usted no es legislador, usted no es senador, usted es casi nada; usted sacó el 5 de Oro dentro de

una cosa revuelta que había en ese momento ahí. (a.f.r.)

Pero además, lo que me llama la atención es que ninguno de los que están al costado lo paren, debe ser que están todos convencidos, porque llamó y entiendan bien esto a que el Ministerio del Interior interviniera en estos 50 y pocos casos que descubrieron de la noche a la mañana. Es tan ignorante esa apreciación, porque si los 50 y pico de casos ya estaban judicializados, el Ministerio del Interior no puede intervenir, porque está judicializado.

¿Pero no hay ninguno alrededor que tenga 5º de Derecho, que tenga 2 años de Facultad de Derecho, que le diga: “M'ijo, si está judicializado, el Ministerio del Interior, dale un beso”? Es tanto el desorden que tienen adentro, que quieren desordenar afuera. ¿Y saben qué? No van a poder, porque ahora, dentro de una semana y poco, la gente les va a decir, como les dijo hace 1 año, 2 años y poco: “Gracias; hasta aquí llegamos con ustedes”.

Se los digo mirándolos a los ojos y con sinceridad: no puedo creer el tamaño de la mentira que están diciendo. No lo puedo creer de gente que sé que no es ignorante, de gente que sé que no es mentirosa. No vale la pena subirse a cualquier carro, no todo es lo mismo, hay un límite para todo: la verdad es el límite siempre. No se cruza esa barrera nunca, no se deteriora ni la democracia ni la voluntad de la gente por un voto, por ganar una pulseada electoral; ¡nunca! Pase lo que pase: ¡nunca!

Por suerte pertenezco a un partido que no va a pasar esa barrera...

(Aviso de tiempo).

...ni la pasó nunca a lo largo de la historia...

EDIL GASCO (Javier).- Prórroga.

EDIL CORREA (Darwin).- No hay más prórroga.

PRESIDENTE.- No hay más prórroga.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, queremos enviar nuestras palabras al Directorio del Partido Nacional, a Presidencia de la República, a la Mesa Política del Frente Amplio a nivel nacional y departamental, al PIT-CNT que debe ser el mismo correo, pero póngale que es otro y por ahí...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Para agregar un destino, presidente. A la Dirección del sector que integra el edil, que dice que “no vale todo en la política” y andan colocando carteles diciendo en la campaña que queremos bajarle la pena a los violadores, eso es mentira. Y si lo conociera le creía, pero eso...

(Interrupción del edil Darwin Correa).

Presidente, presidente...

PRESIDENTE.- ¿Tú aceptas ese destino?

EDIL CORREA (Darwin).- Era para agregar un destino, no para argumentar; era para un destino, nada más.

EDIL DELGADO (Leonardo).- A Unión y Cambio, presidente, y al señor Fernando Pereira, presidente de la fuerza política mayoritaria de este país.

EDIL CORREA (Darwin).- Sí, sí, a Fernando Pereira sí...

(Hilaridad).

...al presidente de la fuerza política mayoritaria de este país...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EDIL CORREA (Darwin).- ...Sí, sí.

PRESIDENTE.- Acepta los dos destinos.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Sabe cómo decía el Coca-cola con ron? El trago Gg, es más o menos lo mismo. Gg.

PRESIDENTE.- ¿Acepta o no acepta, Correa?

EDIL CORREA (Darwin).- Sí, acepto; pero ¿cómo no voy a aceptar si lo acabo de decir?

PRESIDENTE.- Bueno, muchas gracias...

EDIL CORREA (Darwin).- No tengo problema en mandarlo a donde lo quiera mandar. ¿A dónde lo quiere mandar? ¿A la FIFA? Lo mandamos.

PRESIDENTE.- Le vamos a dar la palabra a la edil colorada Susana De Armas...

(Interrupciones desde la barra).

EDIL CORREA (Darwin).- Las barras no pueden hablar.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Presidente, para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- A la prensa en general y a los muchachos que bajan los carteles del No y ponen los del Sí; los de No los ponen en una bolsa negra, están en la escalera todas las fotos.

PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EDIL CORREA (Darwin).- Aceptamos, sí.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente...

PRESIDENTE.- Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Para agregar otro destino...

(Dialogados).

...Al Municipio de San Carlos, que no permitía a las murgas desfilan con los carteles del Sí, si me permite el edil.

EDIL CORREA (Darwin).- ¡Ay presidente! Sí, al Municipio de San Carlos, que no permitía a las murgas desfilan con los carteles del Sí.

PRESIDENTE.- Bueno, muchas gracias.

Tiene la palabra, por el **PARTIDO COLORADO**, la señora edil Susana De Armas. Adelante.
(dp)

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias, señor presidente.

A 34 años del fallecimiento del señor Ferreira Aldunate nosotros también adherimos... Es el líder del Partido Nacional y siempre luchó por la libertad.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, Susana.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Buenas noches, señor presidente y ediles presentes.

Hace días atrás estuvimos en **Balneario Las Flores** reunidos con vecinos de esa localidad, quienes nos hicieron llegar su **preocupac**

ión por diversas solicitudes que le han hecho llegar al Municipio de Solís

, ignorando las demandas realizadas por estos vecinos, que la única finalidad que persiguen es poder ver en condiciones su balneario y que se tomen en cuenta las peticiones efectuadas con la seriedad que corresponde.

Hay algunos terrenos que se encuentran en muy malas condiciones, muy sucios, siendo un foco de roedores y además con probabilidades de incendio. Nombramos uno, como ejemplo, el que se encuentra en el padrón N° 466, manzana N° 1 de Balneario Las Flores, en donde se formó expediente debido a la cantidad de yuyos, malezas y cañaverales que afectan el terreno lindero, causando daños en el muro que actúa de límite entre ambos terrenos □ este expediente ha quedado detenido en el tiempo por motivos que desconocemos □; evidentemente, el mismo carece de mantenimiento y los costos de este trabajo deberían ser gravados en la contribución inmobiliaria de dicho bien.

Asimismo pudimos comprobar, a través de los vecinos, que el cantero central de la calle Los Cardos carece del necesario mantenimiento volviéndose un pastizal.

Igualmente solicitamos se realice, en lo posible, una bajada accesible a la playa □ de madera □ en la parada 17 de dicho balneario, debido a que es una zona donde viven adultos mayores durante todo el año.

En pocas palabras, señor presidente, al Balneario Las Flores le está faltando cariño, gestión; no es un balneario tan grande como para que no sea mantenido como se merece.

Si usted me permite voy a dar destinos..., Municipio de Solís Grande, Dirección de Aseo Urbano y Dirección de Vialidad Rural.

Muchas gracias; buenas noches.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Ahora tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**, Ricardo Castro.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Gracias, señor presidente.

¿Noche linda, no, para hablar de **la LUC y sus consecuencias**? Hemos tenido de todo esta noche; algunas expresiones han puesto énfasis en explicarnos los artículos, otras el énfasis partidario para analizar sin ningún rigor las consecuencias del referéndum del 27.

Son posturas políticas que uno, primero que nada, entiende y respeta. Y en ese marco de respeto y de tolerancia en esta instancia democrática tan importante para el país, por un lado están los defensores de la Ley de Urgente Consideración □ ley omnibus, la cual se creó por parte del Gobierno y, en particular, por un sector del mismo, en el seno del Gobierno herrerista □ ..., y, bueno, está bueno, pero también está bueno el debate con respeto, con altura y con argumentos a la hora de exponer de un lado y del otro. Eso es lo que puede contribuir, sobre todo en estos días que faltan, para que en definitiva el ciudadano

□
el que está mirando, el que está en la calle

□
tome la mejor decisión con la debida información y el debido respeto.

En particular, en la noche de hoy voy a hacer referencia a una de las consecuencias que ya está teniendo la LUC □ por más que se diga que no tiene consecuencias □, que aflige directamente a la educación y a un sector de la misma. (c.g.)

Lamentablemente nuestra institución, la Universidad del Trabajo, la UTU, ha sufrido un recorte muy importante y, sobre todo, en la función de los llamados educadores. Nadie puede entender la decisión unilateral tomada por el director de UTU que, con total discrecionalidad, ha determinado que carezcan de esta figura algunas escuelas del departamento de Maldonado como la de Cerro Pelado, La Capuera, Balneario Buenos Aires, Agraria de Aznárez o la técnica superior. Algunos dirán “qué importancia tiene”. Vaya que tiene importancia. Venimos en una merma importante, sobre todo, en cuanto a los horas que han bajado notoriamente en los últimos años. En 2019 tuvimos 415 horas; en 2021, 255 y en 2022, 86. Hemos perdido □ o perdió este sector de la educación □ producto de la LUC y de la acción unipersonal del director de UTU, un 79 % de horas. Bueno, ustedes dirán “¿qué importa?” “¿En qué incide?”. Vaya que incide en la educación, en la formación básica profesional esta figura ha sido fundamental y un pilar fundamental sobre todo en la continuidad educativa de muchos gurises. Todos esos

gurises producto de esta figura, de estos trabajadores, educadores que trabajaban con los chiquilines, con sus familias, en su contexto, a ver si comían o no, si les faltaba algo o por qué no iban, hoy esas escuelas están carentes de esta función educativa, de este instrumento y de este educador que cumplía un rol fundamental.

Hoy me tocó trabajar en una escuela □ no voy a decir cuál□ y llega una profesora corriendo a la sala de profesores y dice: “¿Qué tenemos para darle a los gurises? Dos o tres están con hambre, ¿qué hacemos?” No había nada para hacer. ¿Por qué? Porque no había una puerta para golpear, no estaba el educador para generar el vínculo, sobre todo, con las instituciones. ¿Para qué? Para que un montón de gurises que no llenan la panza se puedan educar. Vaya que es de importancia porque no se puede catalogar la educación como una inversión, con un sesgo netamente económico. ¿Qué va a ser de esas generaciones? Obviamente van a quedar por el camino, no van a estudiar más y la continuidad educativa que apela a la excelencia, a profesionales y a la competitividad, va a dejar a muchos ciudadanos de este departamento fuera del sistema. Ese es el gran tema, muchos chiquilines van a quedar por el camino.

¿Cómo los traemos al sistema? ¿Cómo van a lograr la continuidad educativa? Ese es el gran problema y esta es una consecuencia de la LUC que ya estamos teniendo: la pérdida de horas docentes, pero los que más pierden son los chiquilines y sus familias. ¿Por qué se les hace cuesta arriba? Porque no pueden sostener un programa porque las carencias son fundamentales...; la pandemia, las ollas populares les palió un poco el hambre, pero hoy con la panza vacía la marginalidad en la cual muchos viven...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga piden varios ediles, se vota.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Gracias presidente, gracias señores ediles.

¿Cómo los traemos al trillo? ¿Cómo volvemos a traer a todas esas generaciones de gurises que van a quedar por el camino? Esto es un análisis subjetivo de la consecuencia inmediata de la discrecionalidad y el manejo con directivas claras de un director plenipotenciario de UTU.

Habrá que ver, tiempo al tiempo y se verán las consecuencias. En esta noche no podíamos dejarla pasar, sobre todo, por la pérdida de horas docentes por las cuales muchos compañeros han quedado sin trabajo, pero en definitiva los que más pierden son los chiquilines y sus familias.

Habrá que ver, habrá que esperar y, obviamente, se puede revertir. La palabra está en UTU, en la dirección de UTU.

En otro orden, señor presidente, acá se ha hablado de algunas leyes en particular y sobre todo de algunos artículos en particular de la Ley de Urgente Consideración. (g.t.d)

Se ha mencionado el aumento de penas, sobre todo para determinados delitos ▯ delitos gravísimos ▯, en lo que respecta a adolescentes infractores, sobre el que hoy la edil del Partido Nacional daba su opinión y manifestaba su beneplácito.

(Siendo la hora 22:15 minutos ocupa la presidencia Damián Tort).

Hay determinados delitos gravísimos para los que se extiende a 10 años, pero bienvenidos a la realidad, ¿no?, ¿10 años de qué? 10 años de encierro, 10 años de postración, 10 años de carencia de programas socioeducativos, en un sistema que es netamente punitivo, en el cual no se apela a la educación, a la rehabilitación del individuo, en el cual no se cumple con el artículo 26 de la Constitución.

Dice claramente el artículo 26 ▯ y lo voy a leer para recordárselo a todos ▯: “En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí solo para asegurar a los procesados y

penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito”.

Y lamentablemente el Inisa □ que es el órgano rector, el servicio descentralizado□ no cumple con esa función: los chiquilines están 23 horas del día encerrados, sin actividades.

Esos son los problemas que tenemos a diario, que estamos viendo en los noticieros: que agreden y lastiman a funcionarios, que funcionarios terminan en el Banco de Seguros. ¿Por qué? Porque están 23 horas ociosos, dentro de su celda, 10 años en la etapa formativa del individuo. Está bien que cumplan con la pena porque de eso se trata, que ante delitos graves se la pueda cumplir. Pero para qué, el porqué, en qué institución, ¿23 horas encerrados? Lo que indudablemente estamos generando cuando salgan esos chiquilines es que aumente nuevamente la población carcelaria, porque lamentablemente van a pasar a las cárceles de mayores, porque no les estamos dando las oportunidades necesarias para rehabilitarse, para educarse, para generar un pienso distinto de su vida.

Y ni que hablar de las adicciones, de la carencia absoluta de programas contra las drogas, que contemplen a esta guriada, no solo a la que está procesada o privada de libertad sino a la que está en la calle, a los que están en la calle. Lo que vemos a diario: que no encontramos el mecanismo para generar los ámbitos para combatir este flagelo. No hay una política nacional de drogas; en el departamento tampoco la hay, no hay centros. Obviamente que toda esa guriada queda en el camino y va... o son los que engrosan la Cárcel Las Rosas y todo el sistema penitenciario.

Presidente, estos dos temas... No voy a entrar a contrarrestar y a entrar en la tesis argumentativa de qué es mejor o peor, a contraponer artículos, porque no tiene sentido; acá lo que tiene sentido es tratar que el 27 el ciudadano, ese ciudadano que está en su casa, ese batllista que no es parte de la cosa, que mira de costado una ley que no elaboró, en la que no participó, que no creó, pueda revalidar sobre todo esos viejos principios batllistas, por los cuales el batllismo era el escudo de los débiles y, sobre todo, la obra tan importante de Pepe Batlle.

¿Me permite la licencia la gente del Partido Colorado?

EDIL FERNÁNDEZ (Luciano).- No.

(Disiente con la cabeza).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Me dice que no, pero no me importa, porque el batllismo supera a todas las corrientes políticas y está por encima de todas las corrientes políticas, no es propiedad de ningún partido en particular.

Por lo tanto, apelamos a que los ciudadanos de buena voluntad, en estos 10 días que faltan, se informen, tomen una decisión correcta, que no voten en blanco haciendo caso a algunos dirigentes que, obviamente, defienden la ley, y que piensen y que sobre todo...

(Aviso de tiempo).

...decidan con tranquilidad sobre 135 artículos que obviamente inciden en su vida.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Lo que permite la LUC con los nuevos alquileres”. Edil expositor: señor Fernando Perdomo.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Gracias, señor presidente.

El 13 de julio de 2020 se aprueba en el Parlamento nacional la Ley de Urgente Consideración N° 19.889, que en su artículo 421 en adelante refiere a una nueva ley de alquileres sin garantía, que no deroga la actual Ley N° 14.219, creada por la dictadura militar el 4 de julio de

1974 por el entonces dictador Juan María Bordaberry, en la que se solicitaba garantía para dichos arrendamientos.

Dicha Ley de Urgente Consideración fue un proyecto político del actual presidente y los cinco partidos que integran la coalición, que recorrió el país desde el año 2018. Una vez instalado el Gobierno, se la llevó al Parlamento para su aprobación. (k.f.)

En sus artículos dicha ley establece que se podrá alquilar sin ningún tipo de garantía, cosa que hasta el momento no era posible con las anteriores leyes vigentes.

En el Gobierno del Frente Amplio se aprobó el Fondo de Garantía de Alquiler, que permite acceder a un certificado de garantía con respaldo del Estado. La garantía es brindada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en convenio con la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Vivienda.

Los requisitos para esta garantía era que los titulares fueran mayores de 18 años, con ingresos laborales sostenidos, con un mínimo de 3 meses de continuidad. El núcleo de convivencia debía contar con un mínimo de ingreso líquido formal de 15UR y un máximo de 100UR, ya sean trabajadores dependientes o independientes. No ser propietarios de bienes inmuebles en el mismo departamento en que se solicita la garantía. El monto máximo para el alquiler es de 18UR y 21UR si se trata de una vivienda promovida. No ser adjudicatario de ninguna otra garantía proporcionada por el Estado ni empresas con convenios de la Contaduría General de la Nación. Estar libres de operaciones incumplidas en el Clearing de Informes y embargos. Quienes tengan menos de cuatro incumplimientos en el Clearing deberán realizar la refinanciación del mismo. Tanto el inquilino como el propietario deberían de pagar una comisión mensual a la Contaduría General de la Nación del 3 % del valor del alquiler.

Los documentos necesarios para acceder a ella eran: cédula de identidad de todos los integrantes del núcleo familiar, recibos de sueldo de los últimos 3 meses. En caso de ser trabajadores independientes, certificado de contador público, ingresos líquidos formales; en caso de ser trabajadores informales, presentar una declaración jurada ante escribano público. En caso de percibir asignación familiar, pensión, jubilación o retención judicial, presentar recibos de los últimos meses. Y así sigue, sucesivamente, una infinidad de documentos.

Los pasos para seguir a esta garantía del Estado eran “solicitar entrevista formal telefónica” blablablá “en Montevideo, en Canelones; presentarse ante las oficinas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el día y la hora agendada...”. Y sigue...

Como se aprecia, no todo el mundo puede acceder a este tipo de garantía y tampoco es gratis. La nueva Ley N° 19.889 está pensada para personas de bajos ingresos, con ningún requisito de garantía, aunque estén en el Clearing de Informes, con trabajo formal o informal.

No deroga a la anterior ley sino que es una alternativa más para que aquellas personas que no cumplen dichos requisitos puedan alquilar dentro de la ley.

La LUC expresa: a) Que el destino del inmueble sea casa habitación. No se considera desvío del destino casa habitación la instalación de una finca arrendada de una pequeña industria doméstica o artesanal, en ambos casos con no más de dos trabajadores dependientes, así como el ejercicio de una profesión universitaria o similar y siempre que aquellas actividades no representen inconvenientes para el vecindario por emanaciones, vibraciones, ruidos molestos ni cause deterioros a la finca y cumplan con las disposiciones departamentales respectivas. b) La ausencia de garantías de cualquier naturaleza a favor del arrendador. c) El contrato se extiende por escrito. d) En el contrato se consigna expresamente el plazo y el precio del arriendo. e) Las partes harán constar expresamente en el contrato de arrendamiento su voluntad de someterse a esta ley.

Con el presente plebiscito se pretende derogar 34 artículos de esta ley de alquileres. Por ejemplo: el artículo 426, que habla de causales de desalojo, arrendatarios malos pagadores, inmuebles expropiados y fincas ruinosas cuyo estado apreciara el juez previa inspección ocular e informe pericial de la autoridad departamental o del Cuerpo Nacional de Bomberos, según corresponda. Artículo 427: pago de consumos, gastos comunes u otros servicios accesorios a la locación. Artículo 428: cláusulas nulas, la renuncia anticipada de los plazos de desalojo y lanzamiento establecidos por la ley, la elevación del alquiler o pago adelantado a regir una vez vencido el plazo del contrato y multa por falta de entrega. Artículo 429: desalojo por vencimiento del plazo. (m.r.c.)

Artículo 430: trámite del proceso de desalojo. Artículo 431: trámite del proceso de desalojo. Artículo 432... Artículo 433: trámite de desalojo por vencimiento de plazo. Artículo 434: trámite de proceso de desalojo por vencimiento del plazo. Artículo 435... Artículo 436... Artículo 437:

desalojo por mal pagador. Artículo 438: desalojo por mal pagador, mora y proceso de estructura monitoria. Artículo 439: desalojo por mal pagador, admisibilidad de plazo. Artículo 440: desalojo por mal pagador, citación de excepciones. Artículo 441: desalojo por mal pagador. Artículo 442: desalojo por mal pagador. Artículo 443: desalojo por mal pagador. Artículo 444: desalojo por mal pagador. Artículo 445: desalojo por mal pagador. Artículo 446: inspección ocular. Artículo 447: inspección ocular pactada. Artículo 448: inspección ocular con medida preparatoria. Artículo 449: entrega de finca en caso de desocupación. Artículo 450: proceso ejecutivo. Artículo 453: lanzamiento. Artículo 454: competencia. Artículo 455: legitimación activa, acreditación. Artículo 456: legitimación activa. Artículo 457... Artículo 459: simulación de ausencia de garantías.

Como se aprecia en lo antes expuesto todos los artículos que se pretenden derogar son referidos a los plazos de dichos contratos en el caso de malos pagadores, no haciendo referencia a los beneficios a tener los buenos pagadores.

Esta ley pretende favorecer a los buenos pagadores que no tendrán que poner garantías, personas de bajos recursos que con la vieja ley hoy no acceden a una vivienda; por eso afirmamos que esta ley es popular. Además quienes quieran podrán seguir alquilando con los plazos y garantías de la ley anterior; una ley no deroga a la otra, es simplemente una opción más para aquellas personas que no acceden a los requerimientos legales de la ley anterior.

Es todo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “La libertad que permite la LUC”. Edila expositora: Andrea Vicentino.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Buenas noches, señor presidente.

Primero quiero ser partícipe del homenaje a nuestro caudillo Wilson Ferreira Aldunate militando por el país, a 34 años de su desaparición física.

En la exposición anterior y ediles que me antecedieron en el uso de la palabra ya han hecho bastante hincapié en varios puntos, por eso lo que ahora vamos a hacer no va a ser tratar la LUC sino hacer un punteo de lo que escuchamos en la calle, de lo que vemos en las redes, para explicar un poco más y quizás aclararle a mucha gente que todavía no sabe qué va a votar, porque nos negamos a decirle que vote en blanco, que vote anulado, creemos que la gente tiene que informarse.

Yo no puedo preguntarle a una persona qué va a votar, que me diga que no sabe y decirle: “Si no sabés, votá en blanco que nos conviene”. No. “Si no sabés, informate por el Sí e informate por el No”. No menospreciemos la inteligencia de la gente; la gente tiene que elegir. En nuestro país hubo muchas luchas para que la gente votara, para eliminar, para poder elegir; si no nos gusta, lo menos malo, pero siempre poder elegir.

En este mes de marzo, de uno de los primeros puntos que vamos a hablar es de género, porque nos atañe como mujeres. ¿En qué nos afecta la LUC a las mujeres? Hace pocos días la intendenta de Montevideo, Cosse, dijo que ella iba a votar por Sí porque la LUC perjudicaba a las mujeres y empezamos a buscar en qué podía afectarlas y una de las cosas que encontramos fue la creación de la Dirección Especializada de Género dentro del Ministerio del Interior; ese es un artículo que se quiere derogar, la Dirección Especializada de Género. (m.g.g.)

Entonces, nos preguntamos qué mal le hace a la sociedad tener una Dirección de Género, cuando estamos cansados de escuchar gente que se va a quejar, que va a denunciar un abuso, que lo atiende un funcionario administrativo sin ninguna preparación. Entonces, si la creamos, ¿por qué nos perjudica? Me encantaría saber realmente por qué.

Dentro de lo que nosotros pensamos que no nos afecta la LUC, sino que nos beneficia, están las penas a los abusadores, a los violadores, a los homicidas y por homicidios especialmente agravados; son penas que se aumentaron, nosotros decimos: ¿por qué la reducción de penas? Nos encantaría tener un sistema carcelario que los rehabilite, claro que sí, claro que nos encantaría, pero no lo tenemos. No lo tenemos porque no se ha invertido, no lo tenemos

porque en 15 años jamás se hizo una gestión como para que todas las cárceles rehabilitaran.

En 2017 y sigo pensando en las palabras de Cosse respecto a que nos afecta la LUC se crearon las Comisarías de Género por la Suprema Corte de Justicia. ¿Saben cuándo se abrieron, cuándo empezaron a funcionar? En 2021. ¿Por qué? Porque no había presupuesto, porque se crearon y no había presupuesto. O sea: “Nos importan las mujeres, nos importa el género, vamos a crear la Comisaría de Género... ¡Ah! Pero no tenemos plata”. Se creó en San Carlos, todos fuimos a la inauguración, en 2021, con el presupuesto del Gobierno en plena pandemia, pero se sacó porque era necesario y con la Intendencia, que prestó toda la mano de obra para que eso pudiera ser una realidad.

¿Qué hablar de la seguridad? Más arriba hablamos de las penas, hablamos del apoyo a la Policía, además del respaldo y el respeto. ¿Les dimos herramientas para el abuso policial? Abuso policial hubo siempre, mirando los números que han circulado por las redes: en 2019 hubo 152 denuncias de abuso policial, en 2021 hubo 132, en pandemia hubo menos; entonces, no subió el abuso policial. Que lo hay y que les tiene que caer el peso de la ley, sí, por supuesto. Si hay abuso policial les tiene que caer el peso de la ley como a todos, como al mal funcionario, como al hombre que golpea a la mujer, como a la mujer que golpea al hombre. Si hay abuso, tiene que haber una sanción.

La legítima defensa. La legítima defensa se amplía. Siempre estuvo y ahora se amplía a azoteas, a balcones, al jardín de la casa, al garaje. Todos somos conscientes de que si estamos en nuestra casa y entra una persona al garaje no vamos a estar esperando a que llegue a la casa y entre, “No, lo espero porque si entra a mi casa es legítima defensa y si está afuera pueden decir que yo lo maté”. No, no creo que en ese desespero alguien tenga el raciocinio para pensar que el hombre que entró al jardín no le va a hacer nada. Creo que todos los que tenemos hijos, por un tema de instinto, no lo dejaríamos entrar.

La reducción de pena a menores. Volvemos a lo mismo, volvemos al tema de las cárceles. Vamos al Inisa; es imposible que en el Inisa, en una caja de cemento de 2 metros por 1,5 metros, un chiquilín, un muchacho que cometió un delito grave porque estamos hablando de reducción de delitos graves: abuso, abuso sexual, abuso sexual agravado, homicidio se rehabilite, es imposible. Eso es herencia, lo tenemos, ¿hay que acomodarlo? Sí, pero yo no quiero que ese chiquilín salga sin rehabilitarse. No quiero, porque quiero ayudarlo, quiero acomodarlo, pero necesitamos las herramientas.

Admiro realmente a la gente que tiene esa capacidad de perdonar y de decir, como una señora que vimos en un spot: "Está bien que salga, porque yo perdono". Yo puedo perdonar, pero tengo que rehabilitarlo, tengo que ayudarlo.

Ya ahí nos vamos a los sindicatos, a la educación. Se habla muchísimo de la educación, de la gobernanza y me voy a referir a una frase del sindicato Fenapes "creo que acá hay docentes" que verdaderamente resume lo que todos pensamos y sabemos, pero esto es salido de Fenapes "la gobernanza, ¿verdad?, gobernamos nosotros, gobierna el Gobierno..." , página oficial: "Sabías que la LUC nos saca el poder a los sindicatos" "nos saca el poder a los sindicatos" "de manejar la educación y se lo da al Gobierno electo en las urnas". O sea, ya son conscientes de que tienen la gobernanza, ellos son los que deciden: "Nos lo van a sacar a nosotros, al sindicato "que lo que tenemos que hacer es defender a los trabajadores" para dárselo al Gobierno. ¡Pero es muy loco! ¡¿Cómo van a hacer eso?! ¡¿Cómo no nos van a dejar gobernar?!". Es un despropósito, lo de los sindicatos es un despropósito. (a.g.b.)

La adopción; tanto se ha hablado de la adopción, que se eliminan los técnicos, que ahora es juez, tráfico de niños; el juez va a decir: "No, señores, no se eliminan los técnicos, sigue la adopción como viene". Lo que se hace es que cuando un niño es entregado a una familia, a un amigo de la familia, los papás se van y cada vez lo ven menos, lo abandonan, lo abandonan, desaparecen, el juez con un informe técnico es cuando avala que ese niño sea adoptado por esa familia y no entre en la bolsa "no es una bolsa, pero para que lo entendamos" para que lo adopte cualquier otro porque ya generó un vínculo. Lo que están diciendo está mal, no es así.

Sobre la portabilidad numérica quiero decir dos frases: Molina, muy poca fe tenía en los funcionarios, en sus compañeros de trabajo y en la empresa para la cual trabaja, una empresa estatal, muy poca fe se tenía.

Y Michelini que dice: "¿Estamos seguros de que queremos que Antel sea el líder?" Me parece que no amerita comentarios, es todo aquello que decimos sobre el palo en la rueda, una frase que no me gusta, pero cuando uno lee estos comentarios piensa que en realidad es como que nos vamos acercando a eso, ¿no?

Campaña oficial del Sí en Twitter. Dice: "¿Sabías que con la LUC no puedes protestar si te despiden injustamente o te pueden bajar el sueldo?" No sé en dónde dice eso, yo no lo leí "y leí los artículos" , esto es un resumen de todo lo que leí.

¿Qué daño hizo la LUC? 21 o 22 meses. Gatillo fácil, no escuchamos nada de gatillo fácil. Los homicidios bajaron un 24 %. ¿Se fundió Antel? No se fundió Antel; al contrario, Antel recuperó clientes.

¿Se traficaron niños? No hemos escuchado nada; aumentaron las adopciones, fue lo único que pasó.

¿Se privatizó la Educación Pública? No, no se privatizó, se está potencializando; ni hablemos de la carrera equiparada a los títulos universitarios, los maestros han luchado una vida por eso. Tampoco quieren eso, lo quieren derogar. Eso me faltó.

¿Se limitó el derecho a huelga? No, no se limitó; se permite el acceso del trabajador a su lugar de trabajo, se permite que el dueño entre a la oficina, entre a la empresa. Que hagan lo que quieran afuera, pero no podemos limitar. Y ese argumento de "los que luchamos lo hacemos por todos y ustedes que no hacen huelga tienen los mismos beneficios". Y bueno, la vida es así, si quiero hacer huelga, hago, y si no quiero hacer huelga no hago, porque a mí también me toca el bolsillo y capaz que no puedo hacerla [tanto que luchamos por los trabajadores], capaz que no llego a fin de mes si hago huelga 3, 4 o 5 días y me los descuentan; capaz que no puedo hacer huelga.

Para ir cerrando hay dos frases que me parecieron interesantes por eso del No al palo en la rueda. Una es un comentario del senador Bergara en *Búsqueda*, el 4 de febrero de 2021 [apareció por ahí, lo encontramos]: "Más allá de los artículos que nadie va a recordar" [estamos hablando de los 135 artículos que están queriendo derogar, le dicen a la gente que vote lo que sea, no importa lo que voten, el tema es que no salga, que se derogue] "el referéndum es contra la gestión del Gobierno". No sé qué podemos comentar; acá está claro, está clarísimo cuál es el objetivo de la derogación de los 135 artículos.

Después vemos el otro lado, cómo se ve desde este lado la situación de la derogación de los artículos de la LUC. Voy a citar al escritor Pablo Vierci, que fue quien escribió varios libros, entre ellos *La Sociedad de la Nieve* [sobre los rugbiers] que dice [es un tuit que todos podemos haber visto]: "La lucha contra la LUC es la frustración ante el fracaso del caceroleo, la cuarentena obligatoria, las vacunas rusas, las aglomeraciones, el trancazo, es por la popularidad del presidente, es por la economía que no colapsó por la pandemia, es un grito de

bronca, no una idea".

Gracias, señor presidente.

EDIL VITALIS (Williams).- Para pedir un destino...

PRESIDENTE.- Continuamos.(a.f.r.)

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 11 DE MARZO DE 2022
N° 2/2022.

. BOLETÍN

E

xpedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 115/2022.- ELBIO DETOMASI S/ información a esta Corporación sobre la designación de varias calles del Barrio Rincón del Indio. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 114/2022.- FERNANDO GUTIÉRREZ Y OTROS S/ se declare de Interés Departamental el libro fotográfico de Aiguá, titulado "La Belleza de lo Simple". (Com. Legislación). EXPTE. N° 48/3/2022.- CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL QUE ENTENDERÁ EN BECAS OTORGADAS POR INSTITUCIONES PRIVADAS. (Com. Reglamento). EXPTE. N° 118/2022.- SOCIEDAD URUGUAYA DE MÉDICOS ESCRITORES S/ se declare de Interés Departamental, las jornadas nacionales a realizarse del 22 al 24 de abril de 2022 en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 119/2022.- ESCUELA DEPARTAMENTAL DE KARATE DE MALDONADO S/ se declare de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán en el Campus de Maldonado entre el 18 y el 20 de marzo del corriente año, en el marco del 22º Torneo Internacional de Karate Open Uruguay. (Com. Legislación). EXPTE. N° 40/2022.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, ejercicio enero-diciembre 2022. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

T.C.R. Res.N° 450/2022:

Ratificar las observ. remitidas por el Cr. Delegado en la IDM, relac. a reiteraciones de gastos en los meses de octubre a diciembre de 2021. EXPTE. N° 120/2022.- NÉSTOR TRÍAS Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 121/2022.- NELSON VILLALBA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 122/2022.- MARÍA CABALLERO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 123/2022.- IGNACIO CLAVIJO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 113/2022.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información a la Intendencia Departamental, sobre la cancelación del Encuentro de Tambores en Punta del Este. (IDM). EXPTE. N° 116/2022.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) MARY ARAÚJO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relativa a la situación en la Estación de Cría de Fauna Autóctona de Pan de Azúcar. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 21/2022.- EDILES SERGIO DUCLOSSON, (S) LILIÁN SANTOS Y (S) JOHNNY VIERA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, respecto al servicio de agua potable y la tarifa 9 en la ciudad de Piriápolis. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 9/2022.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DAMIÁN TORT RODRÍGUEZ, su resolución actualizando reglamentaciones varias. (Ratificado Com. Asuntos Internos. Archivo). EXPTE. N° 484/2020.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, ADOLFO VARELA, su resolución reorganizando la distribución del Fondo Permanente de Reserva. (Actualización de gastos. Se notifican funcionarios designados. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 309/2/2019.- GUSTAVO COTTO EN REPRESENTACIÓN DE TEPEYO S.R.L. S/ devolución de aval bancario correspondiente a la Licitación N° 2/2019 de esta Corporación. (Departamento Financiero Contable.). EXPTE. N° 631/2021.- PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando traslado en Misiones Oficiales (2021-2025) (Depto. Financiero Contable).

Resolución N° 59-Pres/2022 SH./c.j.f. VISTO: Que oportunamente se autorizó el traslado de Ediles en Misión Oficial por invitación cursada por el Congreso Nacional de Ediles, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Leonardo Delgado y Alexandro Infante, los días 18,19 y 20 de febrero del cte. año, para asistir a las actividades del mencionado Congreso a realizarse en la ciudad de Salto.2°) Compútense las asistencias por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3°) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga al Departamento Financiero Contable para la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Área Legislativa si los citados Ediles efectivamente concurren al evento de autos. 4°) D

e

se cuenta al Plenario y cumplido, archívese. Resolución N° 60-Pres/2022 SH./c.j.f. VISTO: La invitación cursada por el Congreso Nacional de Ediles, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial del Edil Leonardo Delgado, los días 4 y 5 de marzo del cte. año, para asistir a las actividades del mencionado Congreso a realizarse en la ciudad de Durazno. 2°) Compútense las asistencias por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 2 (dos) días. 3°) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga al Departamento Financiero Contable para la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Área Legislativa si los citados Ediles efectivamente concurren al evento de autos. 4°) Dése cuenta al Plenario y cumplido, archívese.

A consideración de la Mesa del Cuerpo.

EXPTE. N° 104/2022.- FEDERACIÓN CICLISTA MALDONADO, su planteamiento sobre aspectos organizativos de campeonatos nacionales. (Inf. Com. Deporte y Juventud).

Presidencia). EXPTE. N° 731/2/2021.- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva plataforma con aspiraciones presupuestales. (A consideración del Sr. Presidente).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Frente Amplio, comunica cambio en la suplencia del Edil Sergio Duclosson en la Comisión de Deporte y Juventud, quedando por la Edil S) Lilián Santos el Edil (S) Johny Viera.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Tenemos una **nota** de **varios ediles** del partido **Frente Amplio** que e trasladan **preocupación de vecinos** solicitando: a) Cartelería y lomos de burro en intersección de calles **Monterroso y Ventura Alegre**. b) Mantenimiento en funcionamiento de semáforos en **avenida General Leandro Gómez y ruta Interbalnearia**.

Destinos solicitados: Intendencia Departamental □ Dirección General de Tránsito y Transporte □ y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien, están a consideración los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Otra **nota**, de los **ediles Joaquín Garlo y Karina Gómez**, que trasladan preocupación de vecinos de **San Carlos** respecto al **mantenimiento de veredas de la ciudad**.

Los destinos solicitados son: Intendencia Departamental □ Dirección General de Gestión Ambiental □ y Municipio de San Carlos.

PRESIDENTE.- Muy bien, está a consideración...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero hacer una aclaración, el tema no es el mantenimiento □ porque como mantenimiento de veredas se puede entender la condición de las veredas en cuanto al estado de sus baldosas, en fin... □, sino que se refiere al mantenimiento de las áreas verdes y el corte de césped en las veredas en distintos puntos de la ciudad de San Carlos. El planteo, junto a la edila profesora Gómez, va en el sentido de que se ha registrado en distintos puntos de la ciudad de San Carlos que no hay un mantenimiento de esos espacios verdes.

Quería hacer esa aclaración, nada más, presidente. Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, aclarado eso, a los destinos se va a enviar la nota de los señores ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Tenemos una **exposición** solicitada por la **edila Leticia Correa** para la fecha 24 de mayo de 2022, que se denomina **“Los cambios son necesarios”**.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos la fecha para realizar la exposición...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, gracias, para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- En el mes de mayo, no sé qué fechas están disponibles...

PRESIDENTE.- ¿Qué fechas están disponibles?

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo tengo una prevista para el mes de abril, creo, si no recuerdo mal...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- 3 de mayo, 10 de mayo, 17 de mayo...

EDIL GARLO (Joaquín).- 3 de mayo.

PRESIDENTE.- 3 de mayo.

¿Título, señor edil?

EDIL GARLO (Joaquín).- **“El trabajo en Maldonado”**.

PRESIDENTE.- “El trabajo en Maldonado”.

Ponemos a consideración la realización de la exposición...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Federico Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Gracias presidente, era para solicitar fecha para una **exposición**
n para el
día 3 de mayo, si queda cupo.

PRESIDENTE.- Como no...

(Dialogados en la Mesa).

Lo tenemos ocupado.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Bien.

¿El martes anterior?

PRESIDENTE.- 26 de abril.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Exacto.

“1º de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores”.

PRESIDENTE.- Muy bien, ponemos a consideración...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿No hay cupo el 3 de mayo?

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Se ve que hay otra exposición junto con la tuya.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo no tengo problema en cambiar la fecha.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- ¿La de abril con la de mayo?

EDIL GARLO (Joaquín).- Exacto.

PRESIDENTE.- ¿Damos de baja entonces la fecha del señor Joaquín Garlo o cambiamos la fecha acá?

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, señor presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si el Cuerpo así lo autoriza, propongo teniendo en cuenta el título de la exposición del señor edil Martínez hacer un cambio. Yo no tengo inconveniente en hacer la exposición que acabamos de aprobar el 26 de abril y que el señor edil haga la suya el día 3 de mayo.

PRESIDENTE.- Muy bien. Es totalmente irregular, pero el plenario es soberano, así que lo podemos autorizar...

EDIL GARLO (Joaquín).- Por eso mismo, si el plenario así lo autoriza...

PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Gracias, Joaquín.

No teniendo más anotados y no habiendo más asuntos, damos por finalizada la sesión.

(Dialogados).

Siendo las 22:45 minutos del día 15 de marzo, se levanta la sesión. (dp)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Francisco Olivera, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, José Ramírez, Christian Estela, Verónica Robaina, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Ronald Martínez, Francisco Salazar, Osvaldo Matteu, Andrés Arias, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Hugo Fernández, Marie Claire Millán, Susana Hernández y Luciano Fernández.

Asisten los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Roberto Díaz, Gladys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Jesús González, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Ignacio Méndez, Paola Ramos, Maia González, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Nicolás Sosa, Rosa Trinidad, Ana Benítez, Julio de León, Nelson Echeto, Pablo Bragança, Natalia Freire, Nicolás Estela, Fernando Borges, Juan González Evora, Mary Araújo, Karina Gómez, Sergio Casas, Federico Martínez, Carina De Brun, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, María Blasco, Williams Vitalis, Jorge Pieri, Melissa Sturla, Sebastián Antonini, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro y Susana D
e Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán, Hernán Ciganda, Florencia Acosta y Stephanie Braga.

Ediles inasistentes: Guillermo Varela, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Carlos Stajano, Eva Abal, Luis Artola y Leonardo Pereira.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Damián Tort

Presidente

Pedro Gava

Segundo Vicepresidente

Julia Busnadiago

Subdirectora General Legislativa

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial